

Ejecutivo singular
Rad. 2018-00019
Demandante: Serviconal
Demandado: José Vicente Vargas

Al despacho del señor para lo que estime pertinente ordenar. Nueve de junio de dos mil veintiuno



OMAYRA BERNAL VELASQUEZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL

Puente Nacional, junio diez (10) de dos mil veintiuno (2021)

Previo a resolver lo solicitado por el apoderado de la parte demandante, se hace necesario requerirlo para que allegue la constancia de envío del oficio No. 0549 del 23 de abril de 2018, por medio de la cual se comunica la orden de medida cautelar decretada en auto de fecha 21 de marzo de 2018.

NOTIFIQUESE



MIGUEL ANGEL MOLINA ESCALANTE

Juez